

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

957. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5899 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVO A CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR Y LA ASOCIACIÓN GINI, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN DE LA VIDA ADULTA DE JÓVENES EXTUTELADOS PARA EL AÑO 2021.

En el Boletín Oficial de Melilla nº 5899 de 28 de septiembre de 2021, en el que aparece la publicación íntegra de la *SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL DIRECTA A TRAVÉS DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA “ASOCIACION GINI” PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSICION A LA VIDA ADULTA DE JOVENES EXTUTELADOS PARA EL AÑO 2021*, se detecta el siguiente error:

Donde dice “**Y de otra parte**, D. MOHAMED MOH SALAH, que interviene en su condición de Presidente de la “ASOCIACIÓN GINI” (C.I.F. G0267781-3), como se recoge en el punto 3º del Acta Fundacional de esta Entidad de fecha 15 de septiembre de 2021”, debe decir:

“**Y de otra parte**, D. MOHAMED MOH SALAH, que interviene en su condición de Presidente de la “ASOCIACIÓN GINI” (C.I.F. G0267781-3), como se recoge en el punto 3º del Acta Fundacional de esta Entidad de fecha 15 de septiembre de 2020”

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, que establece que *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*, se remite el presente anuncio para su publicación.

Melilla 6 de octubre de 2021,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Joaquín M. Ledo Caballero